



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 457

Bogotá, D. C., lunes, 6 de julio de 2020

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 34 DE 2020

(mayo 28)

Décima Quinta Sesión Virtual

Legislatura 2019-2020

Tema: “Consideración, discusión y votación virtual de proyectos de leyes en primer debate”.

Lugar: Plataforma Digital Zoom

Hora: 10:00 a. m.

De manera virtual, el día jueves veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las diez y tres minutos de la mañana (10:03 a. m.), con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Jueves 28 de mayo de 2020 - Acta número 34

**Décima Quinta Sesión Virtual Ordinaria –
Plataforma Zoom**

Legislatura 2019-2020

**Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del honorable
Senado de la República**

Hora: diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez - Presidente y honorable Senador José Aulo Polo Narváez**

- **Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **jueves 28 de mayo de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

**Consideración, discusión y aprobación
de actas de la Legislatura 2019-2020**

1. Acta 14 del martes 12 de noviembre de 2019 - *Gaceta del Congreso* número 047 de 2020.
2. Acta 17 del martes 03 de diciembre de 2020 - *Gaceta del Congreso* número 020 de 2020.
3. Acta 18 del martes 10 de diciembre de 2020 - *Gaceta del Congreso* número 048 de 2020.
4. Acta 19 del miércoles 11 de diciembre de 2020 - *Gaceta del Congreso* número 049 de 2020.

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas 14, 17, 18 y 19 (Legislatura 2019-2020), con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 34 del jueves veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020), Legislatura 2019-2020.

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate senado de los proyectos de leyes anunciados virtualmente el jueves veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte, para votación el jueves 28 de mayo de 2020, según consta en el Acta de la Sesión Virtual número 13 de esa fecha (Acta 32 de la legislatura ordinaria).

4.1. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Iniciativa: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Radicado: **En Senado:** 20-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 830 de 2019	06 artículo 1159 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; Miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1789-2019
Sep.26.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.11.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
Nov.06.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Dic.11.2020: Inicio de discusión y votación ponencia primer debate
Dic.11.2020: Aceptada la declaratoria de impedimento presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez; negada la declaratoria de impedimento presentada por el honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo. Pendiente por resolver la declaratoria de impedimento presentada por la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

4.2. Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García* honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado: **En Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 792 de 2019	Negativa 1198 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (SEP-05-2019)	Asignado(a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1713-2019
Sep.18.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.22.2019: Radican informe de ponencia negativa para primer debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Federación Colombiana de Municipios
Fecha: 18-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
Se manda publicar el 18 de octubre de 2019

4.3. Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: honorables Senadores *Alexander López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera* honorables *Representantes: Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: En Senado: 24-07-2019 En Comisión: 12-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 Positiva 6 artículo 1028 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado(a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, Martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, Miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Ago.16.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1588-2019
Sep.02.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.20.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa para primer debate firmada por el honorable Senador Carlos Fernando Motoa
Sep.20.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para primer debate a los honorables Senadores Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadia Georgette Blel, Laura Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucán mediante Oficio CSP-CS-1881-2019
Sep.23.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos

Trámite en Senado
Sep.24.2019: Radican Informe de Ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucán
Sep.24.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para primer debate a los honorables Senadores Nadia Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo mediante Oficio CSP-CS-1890-2019
Sep.30.2019: Se adhiere al informe de ponencia Positiva el honorable Senador José Aulo Polo
Sep.30.2019: Se adhiere al Informe de ponencia Negativa el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez
Oct.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Negativa</i> para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1914-2019
Oct.17.2019: Se manda a publicar informe de ponencia <i>Positiva</i> para primer debate mediante Oficio CSP-CS-1915-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto ANDI
Fecha: 24-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

4.4. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre.*

Radicado: En Senado: 13-08-2019 En Comisión: 28-08-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 artículo 791 de 2019	14 artículo 1159 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (sep-05-2019)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; Miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1709-2019
Sep.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.10.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
Nov.07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.5. Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Aida Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva.* honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano.*

Radicado: **En Senado:** 31-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 733 de 2019	10 artículo 1198 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado(a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	FARC
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narvaez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Ago.22.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1607-2019
Sep.12.2019: Radican Prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Oct.11.2019: Radican Prórroga para informe de ponencia para primer debate
Oct.30.2019: Radican Prórroga para informe de ponencia para primer debate
Nov.15.2019: Radican Informe de ponencia para primer debate firmado por los honorables Senadores Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich y Manuel Bitervo Palchucan
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Fasecolda
Fecha: 17-09-2019 Gaceta del Congreso número 914 de 2019
Se manda publicar el 18 de septiembre de 2019

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 25-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
Se manda publicar el 25 de septiembre de 2019

de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.

Concepto Presidencia de la República
Fecha: 07-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1003 de 2019
Se manda publicar el 07 de octubre de 2019

Iniciativa: honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucán Chingal*

4.6 Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, ley para la prevención y protección

Radicado: **En Senado:** 28-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 833 de 2019	11 artículo 1018 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado(a)	Partido
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 08-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02 de 2020
Se manda publicar el 12 de noviembre de 2019

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, Martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, Miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, Martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, Martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, Miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, Jueves 21 de Mayo de 2020, según Acta número 32;.

Observaciones Departamento Prosperidad Social
Fecha: 19-05-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número /2020
Se manda publicar el xx de mayo de 2020

4.7. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1791-2019
Oct.09.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate
Oct.10.2019: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1975-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Iniciativa: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García* honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Radicado: **En Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 artículo 792 de 2019	15 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (05-09-2019)	Asignado(a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1710-2019
Sep.20.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.29.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Nov.15.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32;

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 13-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019
Se manda publicar el 15 de noviembre de 2019

4.8. **Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado**, por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas

de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Radicado: **En Senado:** 12-09-2019 **En Comisión:** 04-10-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 991 de 2019	13 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado(a)	Partido
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Oct.04.2019: Nota aclaratoria el proyecto de ley fue publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 894 de 2019, revisada la materia en que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 991 de 2019
Oct.30.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1972-2019
Nov.14.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate: posterior a la realización de audiencia pública (foro), aprobado el día 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14 - Iniciativa del honorable Senador: Carlos Fernando Mota Solarte

4.9. **Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado**, por medio del cual se hacen ajustes

al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.

Iniciativa: honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodriguez de Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Mota Solarte* honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luís Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Vergara Sierra, Óscar Arango Cárdenas.*

Radicado: **En Senado:** 13-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 artículo 860 de 2019	53 artículo 1158 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado(a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1788-2019
Nov.20.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Nov.22.2019: Se manda publicar Informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-2197-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.10. Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo*

Narváez, Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano Correa, Aida Avella Esquivel, Laura Ester Fortich Sánchez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Gustavo Bolívar Moreno, Jhon Milton Rodríguez González, Iván Cepeda Castro, Griselda Lobo Silva.

Honorables Representantes *Mauricio Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramírez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, León Fredy Muñoz Lopera, César Augusto Ortiz Zorro, Juan Carlos Lozada Vargas, Harry Giovanni González García.*

Radicado: **En Senado:** 14-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 795 de 2019	16 artículo 993 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (05-09-2018)	Asignado(a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios
Lunes 30 de septiembre de 2019 según Acta número 01 Sesiones Conjuntas, Martes 29 de octubre de 2019 según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, Martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; Martes 03 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1716-2019
Sep.19.2019: Radican prórroga para informe de ponencia para primer debate
Oct.01.2019: Radican informe de ponencia para primer debate
Oct.03.2019: Se manda publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1929-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate: posterior a la realización de audiencia pública (foro), según proposición del honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo, que está pendiente de votación

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia.

para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión ordinaria virtual contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydee

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Polo Narvaez José Aulo

Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario buenos días, muy buenos días a todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario le hago una pregunta: ¿cuántos colegas están conectados para el inicio de la Sesión de hoy?

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días colega, Presidente buenos días, Secretario.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Buenos días Senador Ritter.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay diez (10) honorables Senadores y Senadoras conectados señor Presidente.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Señor Presidente buenos días, aquí estoy, señor Secretario buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí Senador, ya lo tenemos registrado como conectado.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días Senador Bitervo, ¿cómo está? ¿El Senador Honorio Henríquez Ponente del Primer Proyecto que se va a discutir está?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Honorio todavía no está conectado. No está conectado en este momento.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Entonces vamos a dar cinco (05) minutos de espera para iniciar la Sesión, mientras nos conectamos el resto de los senadores, sobre todo el Senador Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Son las diez tres (10:03 a. m.) minutos, ¿a las diez y ocho (10:08 a. m.) minutos?; gracias Presidente.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

¿Secretario, Secre?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Dígame Senadora, por favor.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secre, yo presenté un impedimento para el primer proyecto que está en el Orden del Día; pero bueno, no sé cómo es la dinámica de la votación del impedimento. En ese caso ¿yo me tengo que salir de la sala virtual o solamente silencio el micrófono, silencio la cámara?, ¿cómo es el proceso?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Silencia el micrófono, silencia la cámara y por prevención, yo le aconsejaría que es mejor que se desconecte de la Sesión y después se vuelve a reconectar; y si usted la puede seguir por Youtube, ya usted se enterará, si se le aceptó o se le negó el impedimento.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Okey, listo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Porque la última Ley que tenemos sobre los impedimentos, es la Ley 2003 de noviembre del año pasado; allí está claritico, usted debe ausentarse de la Sesión en la cual se vote su impedimento, pero usted si puede contribuir para votar primero el impedimento de la Senadora Laura, del Senador Mota y usted no puede es participar en el impedimento suyo, pero si puede votar los otros, si se le acepta el impedimento a usted, no puede participar en nada del trámite, ni en los otros impedimentos, ni en el proyecto.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Listo, perfecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Veo a la Senadora María del Rosario conectada. ¿Senadora María del Rosario?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Secretario buenos días y a los senadores un saludo especial, gracias por permitirme estar en la sala cuando se vaya a discutir el proyecto de Ley de Vivienda, cuyo Ponente es el Senador Honorio Henríquez. Gracias Secretario.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Doctor España para repetir mi saludo a usted, al Presidente, al Vicepresidente, a todos los Senadores, Senadoras, a la doctora María del Rosario, recordar que a mí en el Proyecto de Vivienda se me aceptó un impedimento, entonces oportunamente me retiraré, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente Uribe, efectivamente según consta en el Acta número 19 del 11 de diciembre, usted presentó una declaratoria de impedimento que la Comisión Séptima del Senado le aceptó por siete (07) votos a favor y un (01) voto en contra. Por tanto, usted está excusado de participar en las decisiones de la Comisión en donde se discuta el Proyecto de ley número 144. Una vez que se evacue este proyecto, usted queda habilitado para continuar en el resto de la Sesión.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias doctor España; una pregunta: entonces, uno rogaría como, lo pregunto si en esa discusión procede a desconectarse.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo aconsejable en este momento sería que se desconectara, Presidente Uribe, porque usted está excusado de votar.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Bien, entonces el favor que se pide es que yo le pediría a alguno de mis compañeros de la UTL, que en el momento en que ya se vaya a pasar a otro proyecto, avisen para volver a conectarse; gracias doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Efectivamente yo estaré al tanto con la doctora Diana, para que le informen a través, porque la doctora Diana sí se conecta; una vez que se acabe el trámite del Proyecto 144 para que usted se reintegre a la Sesión, Presidente Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias doctor España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Inclusive tenemos que descontar los votos de los que se les acepta impedimento para efectos del quórum; en este momento necesitaríamos siete (07) votos a favor del proyecto, porque se descuenta el del Presidente Uribe y si se acepta el de la Senadora Nadia, ya quedarían solo doce (12) senadores, se

tomaría sobre los doce (12) y no sobre los catorce (14), artículo 134 de la Constitución; en el Acto Legislativo 02 del 2015 que reformó el artículo 134.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, diez y nueve (10:09 a. m.) minutos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Diez y nueve (10:09 a. m.) minutos, sí señor. Bueno, llamemos a lista y leamos el Orden del Día, señor Secretario, démosle inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy de la Comisión Séptima de Senado de la República. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cero tres (10:03 a. m.) de la mañana de hoy jueves 28 de mayo de 2020 se inició la Sesión Formal Virtual de la Comisión Séptima del Senado de la República, la cual se suspendió por cinco (05) minutos y se reanudó a las diez cero nueve (10:09 a. m.). El señor Presidente de la Comisión ordena al Secretario llamar a lista, dar lectura al Orden del Día para iniciar esta Sesión Virtual. Igual que en las veces anteriores, ruego a los honorables Senadores y honorables Senadoras activar su micrófono, activar la cámara para verificar que corresponde al respectivo Senador y a la respectiva Senadora quien intervenga en su nombre,

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette; Nadia Blel Scaff, presente.

(Presente Senadora Nadia).

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto. No está conectado, no contesta.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Presente.

(Presente).

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Laura Fortich, presente señor Secretario.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Honorio Henríquez Pinedo, presente señor Secretario.

(Presente).

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, Aydeé Lizarazo Cubillos, Presente, Secretario, muy buen día a todos.

(Gracias Senadora Aydeé).

Honorable Senador López Peña José Ritter, López Peña José Ritter, presente señor Presidente y señor Secretario.

(Gracias Senador).

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, Presente, Secretario.

(Senador Mota presente).

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Palchucan Bitervo presente, señor Secretario buenos días.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, José Aulo Polo Narváez presente Secretario; buenos días a todas y a todos.

(Presente señor Vicepresidente).

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

(Senador Pulgar, lo vimos conectado, ¿Senador Pulgar? Ya lo vemos conectado. Senador Pulgar nos activa el micrófono, lo veo conectado en pantalla)

Presente, señor Secretario, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

(Gracias Senador).

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Registra una excusa en donde informa: Mediante la presente de la manera más atenta me permito informarles, que no podré asistir a la Sesión de hoy, dado que me citaron para reunión de Consejo Político de mi Partido Fuerza Alternativa y Revolucionaria del Común, el día de hoy a las diez (10:00 a. m.) de forma virtual para atender asuntos de extrema urgencia.

Es la excusa de la Senadora Victoria Sandino. La Secretaría dará traslado a la Comisión de Acreditación.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime, Presente Gabriel Velasco señor Secretario, un saludo a todos.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, Presente señor Secretario.

Contesta el llamado a lista pero el Presidente Uribe ya informó que se va a retirar en razón a que la Sesión pasada del 11 de diciembre, según consta en el Acta número 19 le fue aceptada una solicitud de Declaratoria de Impedimento, lo cual le exime de participar en la Sesión del Proyecto de ley número 144, mas no, en el resto de la Sesión.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Secretario mi saludo a usted, al señor Presidente, al Vicepresidente, a las Senadoras, a los Senadores, a la doctora María del Rosario y a todos los queridos funcionarios de la Comisión, muchas gracias.

Once (11) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista señor Presidente; no respondió el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, la Senadora Victoria Sandino y el Presidente Uribe que se excusa en virtud de la aceptación de su impedimento. La Secretaria informa que también está conectada virtualmente a esta Sesión la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella como autora del Proyecto de ley número 144.

El Orden del Día corresponde al,

I.

Llamado a lista, verificación del quórum.

II.

Informe de la Mesa Directiva

III.

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la Legislatura 2019-2020, correspondientes a las siguientes:

El Acta 14 del martes 12 de noviembre de 2019

El Acta 17 del martes 03 de diciembre de 2019

En el Orden del Día que les envié había un error, decía del 2020 y casi no me adelanté mucho, siete (07) meses, corresponde a 2019.

Tercero, Acta 18 del martes 10 de diciembre de 2019

Acta 19 del miércoles 11 de diciembre, que fue la última Sesión del periodo pasado.

Estas actas están respectivamente publicadas en Gacetas, *Gacetas del Congreso* número 47 de 2020, *Gaceta del Congreso* número 020, *Gaceta del Congreso* número 048 y *Gaceta del Congreso* número 049. Se le envió cuadro de asistencia a cada una de las Sesiones.

IV

Consideración, discusión y votación en primer debate de los proyectos de leyes anunciados virtualmente el jueves veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte, para votación el jueves 28 de mayo, se anunciaron con fecha precisa de votación, según consta en el Acta de la Sesión Virtual número 13 de esa fecha que corresponde al Acta 32 de la legislatura ordinaria.

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, *por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante Cooperativas de Trabajo Asociado y demás formas de tercerización laboral.*

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, *por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, *por medio de la cual se protegen y se incentivan la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil –Ley Gloria Ochoa Parra– y se dictan otras disposiciones.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores y las honorables Senadoras.

Leído el Orden del Día propuesto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario, entonces ponemos a discusión el Orden del Día.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Una Moción de Orden, una Moción de Orden, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos el uso de la palabra al Senador Motoa para una Moción de Orden.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente. He visto que se ha convocado para la Sesión de hoy para votación de proyectos, hay impedimentos radicados, estamos próximos a votar Actas de decisiones anteriores y yo le había enviado Presidente un Derecho de Información, creo en el día de ayer, para que por favor me diera los fundamentos jurídicos sobre los cuales la Mesa Directiva de la Comisión Séptima considera que cumplimos constitucional y legalmente con la posibilidad de votación de proyectos en estas sesiones virtuales; bien conoce usted Presidente el artículo 6° de la Carta Política que establece el Principio de Legalidad, que no es más que mencionar y vigilar que los servidores públicos, como lo somos los congresistas, sólo podemos hacer lo que está expresamente consagrado en la ley y en

la Constitución. Por eso quiero si es posible antes de arrancar esta Sesión que me informase cuáles son los fundamentos jurídicos para proceder a la votación de proyectos de ley. Adicional a ello Presidente, ya termino, ayer antes de iniciar la Sesión Plenaria del Senado de la República, se presentó esta misma discusión; el Presidente del Senado quedó de organizar, de convocar a una Plenaria del Senado, para que se discutiera entre todos los partidos políticos, si se convocaba a Sesiones Presenciales o si se votaba o si seguían las sesiones virtuales incluyendo la votación de proyectos y de leyes y de reforma constitucional. Esa reunión me imagino que será la próxima semana y creo que es posible, si así lo analizan ustedes, guardar una coherencia entre lo que se va a establecer en la Plenaria del Senado y lo que se pudiera establecer aquí.

Y para terminar con lo siguiente: presenté un impedimento, ¿no me escucha Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, sí.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presenté un impedimento con relación al primer proyecto de ley, el 144, que por supuesto espero sea votado y los siguientes dos proyectos donde soy Coordinador Ponente, si de pronto no tengo claridad de participar en esta Sesión y me retiro, pues considerar usted la posibilidad de aplazar para la siguiente Sesión esos proyectos que están en el Orden del Día. Simplemente esa era la intervención y la Moción de Orden que quería complementar. Excúseme si ha sido larga esta intervención y no tengo ningún interés distinto de que cumplamos con lo que establece la Constitución en el artículo 149; gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No se preocupe Senador Motoa, muchas gracias a usted por estar tan pendiente de los marcos legales para esto. No recibí la Moción que pasó por escrito, pero una vez votemos el Orden del Día, el señor Secretario dará las consideraciones legales, por las cuales se consideran que podemos iniciar hoy la votación de proyectos en esta Comisión. Al respecto de lo que se discutió ayer en la Plenaria de Senado era hacer una Comisión o hacer una Sesión solamente para discutir si vamos a Plenaria Presencial o a Plenaria Mixta o Virtual, como lo estamos haciendo ahora. Yo estuve presente y no se discutió al respecto de una Sesión para determinar la legalidad o no de la votación de los proyectos de manera virtual o remota como estamos ahora.

¿Me está pidiendo la palabra el Senador Alberto Castilla? ¿Jesús Alberto? ¿Senador Castilla?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor Presidente, muchas gracias, buen día.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a los compañeras y compañeros de la Comisión Séptima; en el mismo sentido, yo tengo mis preocupaciones frente a cómo actuar en medio de estas decisiones, si son válidas las decisiones por fuera del recinto. Yo tengo las dudas y frente a la duda debo abstenerme; entonces quisiera expresarles a ustedes que a la hora de votar proyectos, yo sí no tengo la certeza, preferiría retirarme de la Sesión, dejar esa constancia. Yo tengo entendido lo que se ha estado decidiendo en el Congreso, he leído la carta de respuesta del Gobierno al señor Presidente del Senado frente a lo que significa la convocatoria a presenciales que es otra de las cosas, tengo entendido también lo que se va a adaptar para tomar las decisiones; yo creo que va a llegar el momento de votar por estos medios, pero cuanto se tenga todo definido y la plataforma esté resuelta y se tenga la definición legal, sería muy importante tener algún tipo de seguridad para nuestro comportamiento y es que yo tengo una inquietud: el señor Secretario nos ha planteado hacerle llegar proposiciones a los proyectos con anticipación, pero es normal que en medio del debate vayan surgiendo proposiciones, cómo cumplir con la normativa para la publicación, por ejemplo de lo que se propone hoy? Tengo muchas dudas, entonces yo quisiera plantearles a la Comisión y a usted especialmente señor Presidente, que yo estoy siempre dispuesto a debatir, a votar en cualquier sentido las iniciativas legislativas pero hasta hoy tengo muchas dudas que no se me han sido aclaradas y yo preferiría en el momento de votar, dejar la constancia y retirarme; era eso, plantearle eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchísimas gracias, buen día, un saludo cordial para usted y todos los honorables senadores. Pues yo creo que la preocupación que han manifestado tanto los dos senadores anteriores, es la preocupación de la mayoría en el Senado, ante la inseguridad que tenemos, si es válido o no es válido la toma de decisiones, el tema de votar proyectos; el mismo Presidente ayer lo manifestaba ¿sí? Aunque se anunciaron ayer proyectos con esa también expectativa y la duda misma, pues la Comisión misma nos asiste, hoy que por primera vez somos convocados para debatir y votar proyectos pues la duda aún se manifiesta aún más. Entonces yo sí quisiera que, pues nos expresara Presidente, pues para tener también esa tranquilidad y esa certeza; ¿qué tanto se ha consultado al respecto, pues para tomar hoy las decisiones, o si hoy debatimos aquí

en la Comisión el tema, nos dedicamos a analizar la viabilidad o no viabilidad de la misma y en el Orden del Día, pues está Presidente en el segundo punto el Proyecto de ley número 115 que es de la autoría del Partido Mira, que busca promover el empleo en los territorios, en los municipios y ante lo cual pues ya hay una Ponencia del Coordinador Ponente, del Senador Motoa, pero también como ponentes digámoslo así en segunda línea que estamos con el Senador Velasco, hemos proyectado ya la Ponencia que estará siendo radicada en el transcurso del día de hoy como mañana. Entonces yo le solicitaría pues en este Orden del Día, pues excluir este proyecto y dejarlo para más adelante y poderle dar pues el análisis y el debate correspondiente Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, por nada Senadora. Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muy buenos días a todos. Bueno, yo tengo, yo quiero dejar constancia de que no voy a votar este Proyecto, ya que no se ha aprobado o no mi impedimento y en este caso, en caso de que las votaciones sean consideradas o no, que efectivamente se van a dar, yo considero no participar señor Presidente, porque ya es un tema de impedimento y si no tiene validez de votación, pues estaría incurriendo o haciendo una mala actuación; yo prefiero dejar constancia de no participar en la votación de este proyecto, ya que mi impedimento aún no ha sido puesto en consideración; muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora Laura no se preocupe, su impedimento será votado en el momento en que posteriormente votemos el orden del día, en Secretaría como primer punto del orden del día, antes de la votación del proyecto, pues tiene todas las posibilidades de votar o no votar lo que las (...) al respecto de su impedimento. Señor Secretario, tenemos algún micrófono abierto; señor Secretario por favor sírvase leer las consultas jurídicas que se han hecho al respecto de las votaciones de proyectos de manera virtual o remota.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, frente a las observaciones que hacen...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tenemos problemas de conectividad, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ah, okey.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente a las observaciones que formula el Senador Moota, muy fundadas, la Secretaría puede informar en este momento que no se ha recibido ninguna directriz de la Mesa Directiva del Senado de la República; sin embargo, ante la decisión del señor Presidente de la comisión de llamar y de convocar a la Comisión Séptima del Senado a sesión virtual para la votación de proyectos, las consideraciones de la Secretaría son las siguientes: Los artículos 11 y 12 del Decreto Ley 491 de 2020 dejaron a opción del Congreso de la República la decisión de sesionar virtualmente; en el artículo 12 dice expresamente que podrán, no olvida al Congreso a sesionar virtualmente, si lo considera a bien abrir en virtud de ese artículo 12 del Decreto Ley 491 de 2020. Y el artículo 11 habilitó para que los trámites que deben hacerse presencialmente puedan hacerse de manera virtual como la presentación de proposiciones, de impedimentos, presentación de ponencias, etc. que requieren la firma obligatoria del congresista, habilitó el uso electrónico de la firma; bajo ese entendido por instrucción y por analogía, si el Congreso está habilitado para sesionar virtualmente, si así lo considera, se entienden también habilitados los procedimientos presenciales, no están en un solo cuerpo reunidos, en un solo cuerpo presencialmente, pero se entiende reunidos en un solo cuerpo de manera virtual. Pensar en un proyecto de reforma de la Ley 5ª, que es una ley orgánica y requiere dos legislaturas, implica mínimo dos años, y si, hasta que no se reforme la Ley 5ª para que habilite de manera expresa y autorice las sesiones virtuales, significaría que el Congreso estaría cerrado por todo el tiempo que dure la pandemia.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí Senador Moota, esperemos que termine el señor Secretario y le doy el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Pensé que ya había culminado la analogía.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, ¿terminó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si la comisión lo considera mayoritariamente que va a sesionar virtualmente, así se acepta, si la

mayoría de los integrantes de la comisión considera que hay dudas, en la legalidad del trámite, hay prevalencia la voluntad de la comisión, si mal no recuerdo, artículo 5º de nuestro reglamento interno, que lo que prevalece en un momento dado en la comisión es lo que decida la mayoría. He terminado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Okey; Senador Moota, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, mis dudas aumentan con la intervención que ha hecho el Secretario, mis inquietudes, digamos, no han sido absueltas, yo insisto. Nosotros como servidores públicos tenemos que cumplir con un principio fundamental dentro del Estado de derecho, que es el principio de legalidad; el servidor público, solo puede hacer lo que está expresamente consagrado en la ley, es la diferencia entre nosotros y los particulares que pueden hacer todo lo que no está prohibido.

Segundo, como yo le he dicho al Secretario, en eso sí estoy de acuerdo; el Reglamento del Congreso es una ley orgánica, tiene supremacía sobre las demás leyes, está contemplada también en ese Reglamento del Congreso de nuestra Carta Política, de nuestra Constitución. El mencionado Decreto Legislativo 491, si no estoy mal, el artículo 12, que, a propósito, la Corte no se ha pronunciado sobre la constitucionalidad de ese artículo, donde comparto en eso también con el Secretario, no se autorizó las sesiones virtuales, sino que se estableció un mecanismo; si cada corporación pública reúne los requisitos y puede cumplir con las formalidades que establece en este caso nuestra ley orgánica que es el Reglamento del Congreso. Yo con todo respeto creo que la plataforma tecnológica que hoy tenemos no permite garantizar esas formas, esos principios, esas normas que establece la Ley 5ª del Congreso y que entre otras cosas lo que busca es respeto por el principio democrático; nosotros en esta comisión velamos y protegemos la salud de los colombianos, pero también debemos proteger la salud de la democracia; esta sería la primera comisión, si hoy se insiste y se persiste en esta votación, la primera comisión del Senado que votaría proyectos de ley. Yo respaldé y estuve al lado de la Mesa Directiva cuando se iniciaron las sesiones virtuales hace cerca de dos meses, pero creo que no tengo ni la claridad ni la autorización de la Constitución y la ley que juré defenderla cuando me posesioné como Senador, de adelantar estas sesiones de votación mediante este mecanismo de la virtualidad; por lo tanto, Presidente, me retiro de la sesión y esperaré que se puedan conciliar las diferentes posiciones, como órgano Senado de la República, para ver si la próxima semana tenemos claridad jurídica sobre ese tema.

Y para terminar, solamente quiero leer el artículo 149 que lo mencioné, no lo leí, de la Carta Política, si me permite Presidente y con eso termino, artículo 149: “Toda reunión de miembros del Congreso que con el propósito de ejercer funciones propias de la Rama Legislativa del Poder Público, se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, carecerá de validez a los actos que realice, no podrá dárseles efecto alguno, y quienes participen en las deliberaciones, serán sancionados conforme a la ley”. Gracias Presidente y me retiro de la sesión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Okey Senador Mota; dígame, Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente sí, en aras pues de ser propositivos y espero que el Senador Mota no se retire todavía pues podemos llegar a unos acuerdos; yo pienso que como hemos venido sesionando en la Comisión Séptima, ha sido gratificante y de gran ayuda, no solamente pues para nosotros, sino también para la población en general que ha escuchado diferentes posiciones del Gobierno nacional frente a cómo se está haciendo frente o atacando la emergencia por el Covid-19, pero también quisiera dejar como una sugerencia, señor Presidente, con todo respeto. La sesión pasada escuchamos que el Senador Velasco había solicitado una audiencia o un foro frente a un proyecto de ley, lo mismo está haciendo la Senadora Nadia, por qué no le damos cabida en las sesiones siguientes de la próxima semana a esos foros, vamos avanzando en la agenda legislativa, mientras van desapareciendo las dudas, los vacíos jurídicos que tenemos, con los temores que tenemos diferentes Senadores y así le damos alcance a la agenda. Con todo respeto, Presidente, se lo quiero dejar a su consideración.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Okey Senadora Aydeé. La verdad, esta sería una sesión histórica de la Comisión Séptima, yo creo que me corrigen los que llevan más tiempo en esta comisión y en el Congreso, si alguna vez se habían tomado decisiones por los medios tecnológicos, medios del siglo XXI, de la Cuarta Revolución; pero yo creo que las coyunturas, colegas, exigen no solo la adaptación, sino el talante para hacer las cosas y de alguna forma el Congreso de la República como órgano central en este diseño y concepción en las políticas públicas y sobre todo el ordenamiento jurídico del país, no se puede quedar solo en controles políticos; yo creo que la época de los controles políticos ya pasaron, los ministros están siendo convocados en la semana a tres (03) debates de control político en tres (03) comisiones diferentes y en plenaria.

Yo creo que también hay que darles respuesta a las crecientes demandas de insatisfacción de los ciudadanos, y lo que es más importante, esta comisión, que es la comisión Social, que empiece

a dar los lineamientos de este nuevo acuerdo social que requiere el país para afrontar esta crisis de salud pública, social y económica que estamos viviendo. Todo esto está basado en el Decreto 491 y se hicieron las consultas a la Mesa Directiva.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Me da la palabra, Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Se hicieron las consultas a la Mesa Directiva de Senado, lo cual aprobaron que se pudieran hacer votaciones, siempre que se siguieran los lineamientos estipulados en la Ley 5ª, en cuanto a tiempos y forma, porque la virtualidad ya está habilitada basándonos en este Decreto 491, y lo que yo pregunto es hasta dónde vamos a llegar en el control de los derechos de (...). Yo creo que ya está en mano de la Corte Constitucional determinar si estos decretos son constitucionales o no y si estos están adecuados o no; pero yo creo que el Legislativo no se puede quedar quieto y que esta rama del poder público tiene que seguir trabajando, así que le dejo o queda abierto el debate, yo sería partidario de que hoy diéramos trámite a la votación del Proyecto de ley número 144.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Pido la palabra, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra el Senador José Ritter.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Y después del Senador José Ritter, ¿sí me la puede dar a mí?

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, un saludo muy especial, Presidente, de nuevo a todos los compañeros y compañeras un abrazo. Yo creo que las inquietudes expresadas por el Senador Mota son válidas, siempre el derecho y la magia del derecho aboca a diferentes interpretaciones, son válidas las preocupaciones y es válido también el llamado que nos hace a profundizar en el tema.

Pero tengo la convicción, señor Presidente, que estamos actuando correctamente; primero, esta es una situación *sui generis* en el mundo, desde 1918 en adelante, pues si menos en esta época de tecnologías de punta y con el grado de conectividad que hoy tenemos, pues se ha presentado en el mundo entero una situación como la que estamos viviendo, que ha llevado al ser humano a adaptarse y a utilizar la tecnología para que el mundo no se pare del todo, y precisamente el ser humano lo que busca con la ciencia y la tecnología es resolver problemas. Y la mejor manera de resolver este problema, la pandemia, el confinamiento obligatorio, es a través precisamente de estos medios. Yo tengo la convicción, Presidente y compañeros, que cuando la Corte revise el decreto y nuestro comportamiento como Comisión Séptima,

no va a encontrar ninguna clase de dolo para que pueda sancionar nuestro comportamiento al votar proyectos de ley; no podemos parar el Congreso y creemos que la Corte, o a mi manera de ver, la Corte va a avalar las sesiones virtuales y las va a reglamentar, porque ya necesariamente se tiene que dar ese salto, no solamente aquí en el Congreso, sino las audiencias virtuales en la justicia, que ya se están dando, y eso llegó para quedarse compañeros, eso llegó para quedarse. Esta coyuntura ha abierto una posibilidad inmensa y le va a dar empuje, así como las guerras que en algunas oportunidades han ayudado al desarrollo del ser humano con nuevas tecnologías y en esta oportunidad esta pandemia también va a lograr que salgan muchas cosas importantes que van a cambiar el mundo, y una es esta, y la Corte Constitucional no va a ser ajena a esta circunstancia a la hora que estudie nuestro comportamiento.

De manera que invito a los compañeros a que nos pronunciemos, votemos y procedamos a dar al orden del día, teniendo la fe de que la Corte se va a pronunciar favorablemente y que si no lo hace pues, no tengamos ninguna clase de problema porque no nos motiva el dolo, lo único que puede pasar es que pues esos actos queden sin ninguna validez en esa votación; los invito pues a que le demos curso al orden del día y que podamos ser la primera comisión en el Congreso que vota virtualmente; un abrazo y muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Ritter. Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores, al Secretario, a todo el equipo de trabajo de la comisión. Yo comparto la posición del Senador Ritter y quiero explicar por qué; entiendo que las normas siempre serán sujetas a la interpretación. Voy a leer nuevamente, como lo hizo el Senador Mota, el artículo 140 de la Constitución Política que establece: *“El Congreso tiene su sede en la capital de la República. Las Cámaras podrán por acuerdo entre ellas trasladar su sede a otro lugar y, en caso de perturbación del orden público, podrán reunirse en el sitio que designe el presidente del Senado”*. A su vez, el artículo 145 de la Constitución establece: *“El Congreso pleno, las Cámaras y sus comisiones no podrán abrir sesiones ni deliberar con menos de una cuarta parte de sus miembros. Las decisiones sólo podrán tomarse con la asistencia, la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva corporación, salvo que la Constitución determine un quórum diferente”*.

Voy a resaltar tres palabras o tres frases: Uno es lo que dice el artículo 140: *“En caso de perturbación del orden público”* y segundo dice: *“En el sitio que designe el Presidente del Senado”*, eso lo dice el artículo 140, el 145 habla de la asistencia. Yo lo que creo es que si nosotros hacemos una interpretación

literal, pues podría ser la interpretación que bien nos manifiesta el Senador Mota, que es a lugar y creo que, como lo decía el Senador Ritter, presenta unas preocupaciones válidas; sin embargo yo creo que nosotros tenemos que hacer una interpretación extensiva. Yo no creo que exista o vayamos a vivir, por lo menos esta generación, y creo que las generaciones pasadas, un momento como el que ha vivido este país, y no creo que haya una alteración mayor o una situación de fuerza mayor, no generada por ninguno de nosotros, sino por la naturaleza, que tenga unas implicaciones como las que estamos viviendo.

Estamos viviendo en tiempos extraordinarios y creo que tenemos que tomar decisiones acorde a la Constitución y la ley, pero con interpretaciones extendidas y no literales, yo creo que el marco jurídico nos lo permite, si hacemos una interpretación extensiva y creo hoy que la Corte, las diferentes Cortes están actuando, deliberando de la forma en la que lo haríamos nosotros; ellos están generando fallos judiciales, sentencias judiciales, providencias de manera virtual, haciendo audiencia y todo el aparato judicial entendido o por lo menos todo concentrado en las Altas Cortes, están funcionando de manera virtual, no veo por qué si ellos lo están haciendo, vayan a fallar en contra de que nosotros lo podamos hacer en ese mismo sentido.

Y vuelvo y hablo de dos temas que me parecen importantes: el primero de ellos, el lugar, nosotros podemos pensar que el Congreso es el Capitolio, las paredes, los muros, las columnas, la curul, el atril; yo creo que el Congreso está más allá de un lugar, el Congreso es ese espacio, diría yo más bien, donde se discuten la política pública, donde damos los debates conceptuales, donde generamos la discusión ideológica, donde se establece como la *“Cuna de la Democracia”*, yo creo que es más que un lugar, es un espacio y ese espacio lo habla el artículo 140 y 145, si lo hacemos o lo interpretamos de manera extensiva, podía ser este salón virtual. Aquí las discusiones tanto en plenaria, como en esta comisión, han sido profundas en los debates de control político, digamos, han sido donde se han generado los espacios, las garantías, se cumplen con las formas y los procesos, seguramente habrá que pulir, habrá que hacer algunos ajustes, pero creo que el marco jurídico y normativo se presta para que podamos hacerlo con todas las garantías.

Yo creo que el mundo cambió y viene cambiando; lo único que ha tenido claro el mundo, claro es que el cambio es rápido, constante y permanente, y yo creo que los únicos que no podemos sentir somos nosotros los Congresistas. Nosotros no podemos ser los únicos que le digamos al mundo: Nosotros no vamos a poder deliberar, porque lo estamos haciendo a través de una plataforma virtual, mientras todos los demás lo pueden hacer. Yo creo que sí, y lo digo con respeto, nuestra labor está centrada en generar la discusión, en debatir ideas, yo creo que las ideas se pueden debatir en cualquier espacio, este es uno de ellos, mientras las garantías se generen para

hacerlo; entonces, yo creo que nosotros no podemos ser inferiores a la responsabilidad que tenemos y para eso lo tenemos que hacer con las herramientas que tenemos en casos excepcionales, creo que este camino es el que estamos avanzando. Y yo al igual que usted, Presidente, y el Senador Ritter, es más..., yo creo que vamos a enviar un mensaje, esta es la primera comisión en generar un hito histórico, que tomamos la decisión de avanzar, de no ser inferior a la responsabilidad y, adicionalmente, estar acorde a las exigencias de nuestros tiempos. Yo creo que con eso termino Presidente, yo estaría de acuerdo en que generemos las discusiones, votemos, y yo creo que el marco jurídico lo permite hacer, si hacemos una interpretación extensiva, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senador Velasco; bueno, al respecto le quería decir Senador Velasco que ya hay otras comisiones que también tienen proyectos en el orden del día, que Cámara de Representantes desde hace algunas semanas viene votando proyectos en plenaria, tanto en comisiones, y yo creo que ya tienen asignada votación de proyectos en plenaria. Discutamos el orden del día, lo votamos y abrimos el debate. Tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo; Vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente, buen día a las colegas y a los colegas que nos acompañan. Bueno, este es un tema bastante interesante que de verdad hay que pararle muchas bolas; si bien es cierto que el Congreso de la República tiene las facultades de legislar, votar y aprobar leyes, actos legislativos, y de hacer control político, daría la impresión que por el momento a lo que se está dedicando el Congreso es a ejercer control político, es decir, una sola de sus funciones. Bueno, pero sí tengo algunos temores, sobre todo los proyectos de ley que pasan por esta comisión y los que estamos por, en el evento que así se aprobara aquí, entrar a discusión de primer debate. Es el temor a que los tiempos no nos permitan, porque el 20 de junio constitucionalmente hasta ahí llega nuestra labor y lo que tiene que ver con el periodo de sesiones y proyecto de ley, cualquiera de los que están ahorita en curso para primer debate que no surtieran, que no obtuvieran el primer debate, son proyectos de ley que tendrían que abortarse, no tendrían la mínima posibilidad de presentarse dentro de un año como dice la ley, y al presentarse las insinuaciones o propuestas de audiencias de foros, lo que va a ser es que vamos a terminar dilatando la discusión de los proyectos en materia de fondo y no vamos a poder dar el respectivo primer debate, aparte de todas las dudas jurídicas, las interpretaciones diferentes que existen, no solamente de esta comisión sino de todo el Congreso de la República, de publicar y también de constitucionalistas muy versados en la materia.

Independientemente de lo que diga el Presidente de la República, pienso que un poder aparte, independientemente de la función que lo esté haciendo el poder judicial, que es otro poder aparte, nosotros hemos tenido que recurrir a consultar a quienes no deberíamos consultar, sobre si lo que estamos haciendo está dentro del marco de la legalidad o no legalidad. Pretender creer que es posible una reforma a la Ley 5ª es lo mismo, si no podemos votar proyectos hoy, pues tampoco podemos votar una reforma a la Ley 5ª, peor, menos la Ley 5ª, que es una reforma a la Constitución que lo que implica en cuentas reales es una discusión de dos años, porque no solamente son ocho las vueltas que habría que dar, que habría que tramitarse, cuatro debates en Cámara, cuatro debates en Senado, sino también las consultas; bueno, serian doce o trece ejercicios que impedirían una reforma a la Ley 5ª, y si esto se pretende hacer o creemos que se puede hacer, alguien o autoridad competente como la Corte Constitucional determina que es ilegal, entonces, tampoco va a tener la posibilidad de que una reforma a la Ley 5ª sea posible. Pero, bueno, hay que descartar de tajo la posibilidad de entrar en una discusión absolutamente inane que sería una reforma a la Ley 5ª, por los tiempos realmente y por las circunstancias.

Ahora bien, qué creo yo: Tenemos hasta el 29 de junio, alcanzamos a discutir, debatir, aprobar en primer debate los proyectos que están en curso, no corremos el riesgo de que los proyectos que los hemos trabajado, otros Senadores, otros Congresistas, Representantes vienen trabajando uno o dos años en la elaboración de los proyectos y correr el riesgo de que se nos queden congelados, que no puedan tramitarse sino dentro del año que viene; por qué no esperamos, para evitar que estos proyectos no entren en trámite, para que cuando se tenga la claridad, los tiempos suficientes, podamos abordar la discusión de los proyectos en primer debate, de lo contrario corremos el riesgo, porque soy autor y ponente del Proyecto de Ley de la Lactancia Materna, entonces, ya existe, por ejemplo por parte del Senador Velasco, una propuesta que es hacer la audiencia pública, convocar unos foros, lo que haría que los tiempos se nos vayan agotando, dilatando y que no tengamos el espacio suficiente para dar el primer debate, que es algo de interés general.

La Senadora Aydeé Lizarazo nos ha hecho insinuaciones que quiere participar y hacer unos aportes al proyecto de ley, bienvenido sea; pero también podemos encontrar la contraparte, porque está el problema empresarial de lo que tiene que ver con la lactancia, entonces yo no pudiera prestarme, no debería prestarme porque hay una gran diferencia. Uno puede hacer muchas cosas, otra cosa es, ¿he de hacerlas? Y sería irresponsable de mi parte someter a que este proyecto de ley, que se viene trabajando hace mucho tiempo, se termine ahogando por tiempo y no tenga posibilidades de volverse a presentar el año que viene. Yo creo que esto es una reflexión que hay que hacerla, yo no creo que se trate de una

estrategia de dilación frente a los proyectos de esta naturaleza; vamos a abordar también el proyecto de ley que tiene que ver con, el proyecto de ley que tiene que ver con la reglamentación de la vivienda de interés social y de (...) entonces, ahí también pudiéramos solicitar una audiencia pública y terminamos aquí en una puja de dilatar los tiempos, y los tiempos no nos permiten hacer ese ejercicio. Mientras tanto, yo, personalmente, soy de la idea de que entremos a debatir proyectos de ley, sino cuando tengamos la claridad jurídica suficiente y los tiempos suficientes para que los proyectos no se nos terminen ahogando y ahorcando por nuestra propia o equivocada decisión, gracias Presidente.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente, una corta réplica.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente. Tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, no, solo para aclararle al Senador Polo que la proposición se presentó el 9 de diciembre del año pasado, o sea, no se presentó ahora, con una estrategia de ningún tipo, la proposición que yo hice es una proposición vieja, desde el 9 de diciembre del 2019. Gracias.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Así es, así es. Sí, lo reconozco, lo reconozco, pero sucede que coincide con los tiempos, una cosa era la proposición en esa época a la de hoy; cuáles son los vicios y la incidencia que puede tener, Senador Velasco, en que ese proyecto de ley termine ahogándose por problemas de tiempo también. Muchas gracias Presidente y así mismo es Senador Velasco.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Vicepresidente. Bueno, noto que todos tenemos una incertidumbre en cuanto a la constitucionalidad y efectividad de hacer votación de proyectos de esta manera virtual, pero también... Vicepresidente, cierra... ya; pero también los llamo a la reflexión, porque lo que está pasando hoy va a seguir pasando dentro de un mes, dentro de dos meses, yo no avizoro prontamente unas sesiones presenciales ni en plenaria, ni en comisiones; entonces, nosotros tenemos que tener la suficiente adaptabilidad para poder tomar decisiones, y el órgano legislativo tiene que seguir funcionando. Pero como en esta comisión siempre se han tomado decisiones de manera democrática y aquí no es imponer el criterio de ninguno sobre el del otro, ni de la Mesa Directiva, ni el del Presidente sobre los demás. Les propongo que creemos una subcomisión, que estudiemos de fondo y averigüemos la consulta en esa subcomisión y tomemos la determinación

para votar o no los proyectos desde el martes que viene; no sé si ustedes lo tienen a bien para crear esa subcomisión, sería una subcomisión por cada representante de partido político que está representando en la Comisión Séptima, hacemos las consultas, también esperamos las consultas que se están haciendo desde la Mesa Directiva de Senado, y yo estoy seguro de que vamos a darle trámite a proyectos de ley dentro de las comisiones, porque no veo ningún impedimento, ni constitucional, ni legal y mucho menos ético. Tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Me parece pertinente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, para todos los colegas. Quiero primero fijar mi posición y al final expresar que estoy de acuerdo con el planteamiento y les voy a decir porqué, yo comparto la posición del Senador Gabriel Velasco, planteado muy claramente en sus observaciones, en igual sentido el Senador Ritter, y yo creo, pero en aras de ese ambiente de camaradería, de consenso, buen ambiente que hemos tenido en la discusión de los proyectos dentro de la Comisión Séptima, yo acepto la línea que usted ha trazado que me parece sensata; entre otros, le comento que hoy se van a analizar con la Mesa Directiva de la plenaria algunos documentos, posiciones jurídicas que están sobre la mesa, para ir tomando decisiones en torno a la votación en la sesión plenaria, entonces, podríamos con esa línea, Presidente, que usted ha planteado, desde ya le pido que si va a escoger a alguien de Centro Democrático le propongo al Senador Gabriel Velasco, como quiera que yo estoy en la... el Senador Aulo quiere representar al Centro Democrático... como yo estoy en la Mesa Directiva podríamos estar ahí sincronizados con Gabriel a la hora de la información (...) y porqué creo que podríamos aplazarlo o la votación señor Presidente para que estén tranquilos los compañeros que hoy no lo estén, y que convencionalmente les soy sincero, para mí como ponente de este proyecto de ley es importante contar con el voto ojalá positivo, que va a salir desde el Vicepresidente José Aulo Polo, del Senador Castilla, del mismo Senador Mota, porque este es un proyecto importante; entonces, Presidente, le agradezco a usted por el uso de la palabra y les doy un saludo especial a todos los colegas.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, señor Secretario. Ah, perdón, Senador Castilla tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, y si después me permite dos comentarios breves también; muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor Presidente. Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero resaltar que esta comisión fue la primera en asumir la sesiones no presenciales y esto fue importante; eso es lo que está autorizado, que se puedan hacer reuniones de manera no presencial, en eso tengo que reconocer que usted tomó una decisión acertada, importante, que ha servido para continuar con la función, en este caso desde el Congreso, de adelantar no debates de control político, porque inclusive las sesiones que hemos hecho no están enmarcadas literalmente como debates de control político y eso está claro, pero eso se ha actuado en medio de una situación especial que es la pandemia; yo también tengo todo el interés de cumplir con una de las funciones del legislativo, que es la discusión, votación y aprobación o negación de proyectos de ley, esa es una de las funciones que tenemos en el Congreso, pero quiero referirme a que el amparo que tenemos para actuar es el Decreto 491.

Hay una comisión del Senado, señor Presidente, que está revisando los decretos; a mí me parece que establecer una comisión en la Comisión Séptima, pues no estaría acorde con lo que se está haciendo por parte del plenario de esta corporación que definió una comisión para revisar los decretos. También aquí hay una acción, que debemos esperar la circunstancia que resulte, y hay una parte con la que comienza el artículo 12 del Decreto 491 y es que dice que sin perjuicio de lo establecido en las normas vigentes, podrá, es decir, nos deja vigente el artículo 140 de la Constitución, el artículo 145 de la Constitución, el artículo 149 de la Constitución que es el que se nos aplica en funciones propias del Legislativo, que se encuentran en el marco constitucional, y eso acarrea sanciones.

Yo también creo que debemos abocar las discusiones, pero teniendo la seguridad jurídica de que no vamos a incumplir en comportamientos con la normatividad y que seamos sujetos de sanción, yo comparto que aplacemos las decisiones, el orden del día planteado para hoy, que hagamos, como decía el Senador Honorio, que esperemos las indicaciones de la Mesa Directiva del Congreso, eso es importante, pero creo que crear una comisión especial aquí, ya también me generaría como una especie de paralelismo, por ejemplo en la comisión que está definida en plenaria del Senado para revisar los decretos; sin afán podemos hacer cosas muy importantes y, sobre todo, yo en lo particular, mientras no tenga esa certeza, la definición de los órganos competentes, la decisión amparada en esos conceptos por parte de las Mesas Directivas, pues no participaré en la votación de proyectos y mucho menos en la aprobación del orden del día; es eso señor Presidente, pero todo el ánimo para cumplir con nuestras funciones, siempre lo hemos

demostrado, pero esta es una situación especial y en las situaciones especiales necesitamos tener todo el amparo jurídico para no cometer errores y aquí hay una situación especialmente de salud, tenemos que acogerla, la hemos acogido, hemos respetados las decisiones que se han tomado desde el Ejecutivo, que abarca en este caso el Decreto 491 a todas las corporaciones, inclusive territoriales, que puedan sesionar de manera no presencial, pero desarrollar o tomar decisiones propias del Legislativo por fuera del marco constitucional es el gran temor; entonces, mi saludo señor Presidente y esa es mi apreciación, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí Senador Castilla, no, pero para aclarar lo de la subcomisión que estamos proponiendo, no es para revisar los decretos que salieron del Ejecutivo, es para revisar la legalidad y el marco jurídico de poder hacer las votaciones o no, y ponernos de acuerdo, a ver si en la próxima semana podemos hacer sesiones ordinarias con discusión y aprobación o negación de los proyectos de ley, no es para analizar como los proyectos del Ejecutivo, como la subcomisión que se creó en Senado. Le damos la palabra al expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, de nuevo mi saludo a usted, al Vicepresidente, a las distinguidas Senadoras y a los compañeros Senadores. Yo me declaré impedido y aceptaron el impedimento en la Ley de Vivienda, pero esta es una discusión general, por eso hago la advertencia para no ir a tener ningún problema por hacer esta intervención en este momento.

En segundo lugar, yo aplaudo su esfuerzo, el del Vicepresidente, el del Secretario, el de todos, que a pesar de esta pandemia la comisión ha trabajado y ha trabajado bien; yo muy respetuosamente, con el respeto a todos, mis razones, aprecio y mucho respeto, diría lo siguiente: la virtualidad ha resultado bien, por ejemplo en la plenaria del Senado yo he visto más cumplimiento, a mí me tocó y a algunos de ustedes les habrá tocado un Senado en que unas personas llegan tarde, muy importantes de la vida nacional, también en el pasado se registraban, salían, se perdían; yo creo que ahora hay manera en esa virtualidad, primero que todo el mundo llegue cumplido, segundo tener la obligación de estar conectado de principio a fin, pero ustedes saben lo malos escuchas que somos en la plenaria del Senado y ahora por el parlante no se escucha sino a quien está hablando, aquí yo no he visto ninguna restricción a los debates, yo creo que eso ha salido bien.

En cuanto a la comisión; yo diría que la comisión que usted quiere crear, señor Presidente, ningún daño hace y no creo que la Comisión Séptima se vaya a poner en contra de lo que defina el Senado a través de la Mesa Directiva, del Presidente y los Vicepresidentes; yo creo que lo que define esta comisión nuestra, puede entrar a darle insumos o a

recibir insumos de la comisión que para el efecto de esta legalidad o de si vamos a seguir virtual, o si se va a llegar a presenciar, defina la Mesa Directiva del Senado.

Mire, uno podría plantear esta discusión: La Ley 5ª es una ley orgánica, los decretos de emergencia no la pueden variar, entonces ese es un punto bien importante; también se puede decir otra cosa a favor del decreto del Gobierno; el decreto del Gobierno fue muy respetuoso porque desde la Constitución de 1991, el decreto, los decretos de emergencia no pueden en ninguna forma suspender normas constitucionales, eso es bien clave. Por eso el Gobierno no suspende ni modifica normas constitucionales, simplemente hace una interpretación de la norma constitucional, dándole al Congreso, vía interpretación de la norma constitucional, la facultad de operar virtualmente; entonces, uno mira que las normas se refieren a una zona física del Congreso, también hay que interpretar las normas de acuerdo con la evolución de los conceptos. La Constitución de 1991 y la Ley 5ª se dictaron ayer, hace muy poco, pero en esa época nadie iba a anticipar la evolución de la virtualidad ni la necesidad de aplicar la virtualidad; o sea que yo creo que perfectamente podrá decirse en este debate, podrá decirse en este debate, señor Presidente y honorables Senadores, que hoy hay unos sitios virtuales que tienen que caber, tener cabida en el concepto general del sitio del cual habla la Constitución y del cual habla la Ley 5ª, es que además se llaman “salas virtuales”, entonces yo creería que esas definiciones son unas definiciones que hay que ir adaptando al signo de los tiempos.

Pero hay un tema: ¿Qué es lo fundamental para el funcionamiento de la democracia? Y que es lo que hay que repetir; yo creo que lo fundamental es la transparencia electoral, lo fundamental es la votación transparente, lo fundamental es el respeto a las minorías, la discusión con, la discusión con todas las garantías. Yo creo que ya la virtualidad o estar en reunión presencial o virtual ya eso empieza a ser adjetivo; a mí me parece que en defensa de la virtualidad podrá decirse que aquí se está cumpliendo con lo fundamental de la democracia y de la Constitución colombiana, pero, mire, así como aplaudimos lo que ha hecho la comisión, siquiera usted señor Presidente y Vicepresidente, doctor España, han hecho todo este esfuerzo, han hecho todo este esfuerzo para que no se paralice la comisión por esta virtualidad, estos controles políticos han funcionado bien; yo creo que en respeto a lo que dicen algunos compañeros, es prudente entonces para las votaciones atender lo que ustedes mismos sugieren, lo que han sugerido algunos compañeros; hombre, permitan que usted cree la comisión, que esa comisión no se va a enfrentar a un concepto de la Mesa Directiva del Senado, puede tener con esa Mesa Directiva del Senado una relación de mutua, aquí se le dan insumos, de allá vienen insumos y finalmente es la Mesa Directiva de plenaria, las entidades que deben tomar las decisiones señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Presidente Uribe.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Presidente, ¿me da el uso de la palabra, por favor?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ah, está el Senador Eduardo Pulgar, le damos el uso de la palabra, y ¿está el Vicepresidente pidiendo la palabra? Ah. okey; doctor Pulgar.

Vicepresidente, honorable Senador Polo Narváez José Aulo:

No, estoy saludando al Senador Pulgar. ¡Buen día Senador!

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Doctor José Aulo, gusto en saludarlo Vicepresidente, al igual que al señor Presidente y a todos los miembros de la comisión, darles un afectuoso cariño, un saludo cariñoso y pedirles, como siempre lo he manifestado en nuestra comisión, que hagamos esto de consenso, yo creo que el honorable Senador Honorio Henríquez Pinedo bien lo dijo, que los votos siempre en esta comisión salen unificados y hoy quiero apelar a que dentro de lo posible busquemos un consenso nuevamente, como siempre lo he dicho desde el primer día, y caminemos juntos, o sea, aquí lo importante es enriquecer los proyectos, yo creo que aquí no hay ánimo de hundir ningún proyecto, de no sacar adelante la agenda, hay unos puntos que han esbozado algunos Senadores, y yo creo que de común acuerdo con lo que se creó ayer en la plenaria del Senado de la República, lo prudente, lo conducente es que conectemos nuestra comisión con la decisión final que vaya adoptar el señor Presidente del Senado, y de esta forma, pues una vez que exista la claridad de todos los temas, podamos sacar adelante nuestra agenda. Yo le apelo señor Presidente, a que estemos unidos como debe ser hoy más que nunca, con relación a la agenda y no podemos decir que como el doctor Motoa no va a votar, podemos sacar la agenda; yo pienso que es importante que todos participemos, que todos aportemos y de esta forma mostremos grandeza y saquemos adelante la agenda legislativa que me imagino que puede ser la otra semana, ¿no? No va a pasar absolutamente nada.

Yo, esa es mi posición, ustedes siempre han visto que no me he salido de ese discurso, de que programemos el tema en consenso, y yo creo que este es un momento importante, histórico, y creo que se necesitan los votos de toda la comisión para que no haya divisiones frente a cualquier demanda, o cualquier situación de que mañana o más tarde nos vayan a tumbar los procesos o nos vayan a armar cualquier proceso, o sea, no estamos diciendo con esto que ni los proyectos de ley se vayan a caer, ni que nos vayan a sancionar, pero muchos nos van a demandar y ustedes saben que eso es así; ayer escuché

al expresidente del Senado que decía que lo único que le quedan a uno son demandas después de estar en la Mesa Directiva; yo nunca había tenido tantos procesos en la Corte y me quedaron cinco, nunca había tenido procesos en el Consejo de Estado y me quedaron tres. Entonces, yo pienso que debemos guardar coherencia y prudencia y mostrar que aquí tenemos un colegaje y que podemos sacar la agenda con la participación de todos los Senadores. Muchísimas gracias honorables Senadores, un abrazo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Pulgar, pero no, en ese mismo orden de ideas; primero, aquí nadie ha dicho que podemos sacar los proyectos sin los votos del Senador Mota, ni de ningún Senador. El talante democrático de esta comisión siempre prevalecerá sobre cualquier diferencia de conceptos o de visiones con respecto a los proyectos o de las decisiones que aquí se tomen, por esa misma razón les propuse que vamos a crear una subcomisión en la cual se encuentre un representante de cada uno de los partidos, no para competir con la subcomisión de la de Senado, ni con la Mesa Directiva del Senado, sino para que haga las consultas jurídicas constitucionales al respecto de la votaciones de proyectos de ley en nuestra comisión específicamente y de alguna manera se pongan a tono de acuerdo con la Mesa Directiva del Senado, entre tanto tengo que recordarle que el Senador Honorio Henríquez es Vicepresidente del Senado, así que también este sería nuestro nexo con la Mesa Directiva para tomar una decisión, así como usted lo ha dicho Senador Pulgar, coherente y que nos sirva para seguir avanzando en las decisiones que se tomen en nuestra comisión; ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que usted ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Creo que creemos, démosle cinco minutos de receso mientras nos ponemos de acuerdo en los integrantes de la subcomisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cinco minutos de receso para integrar la subcomisión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En todo caso, señor Presidente, independientemente del nombramiento de la subcomisión y de lo que ella resuelva, sería procedente volver a anunciar los proyectos, porque si el concepto es positivo, de la subcomisión, entonces sería necesario que los proyectos queden anunciados en la sesión de hoy.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Lo haremos de esa manera señor Secretario, es solamente, como hay partidos que tienen dentro de la comisión tienen varios integrantes, ponernos de acuerdo, cuál de los Senadores...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Son tres.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Van a participar dentro de la subcomisión, y si hay alguno que no quiera participar dentro de la subcomisión, pues se abstenga de eso. Cinco minutos a partir de las 11:21 a. m., señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, transcurrieron los cinco minutos del receso.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, de hecho, señor Secretario. ¿Señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voy a hacer lectura de la subcomisión para hacer el estudio legal y constitucional de la votación de proyectos de ley de la comisión. Está conformado por: aquí está la Senadora Nadia Blel por el Partido Conservador, el Senador Alberto Castilla, Jesús Alberto Castilla por el Polo, la Senadora Aydeé Lizarazo, la Senadora Laura Fortich, el Senador José Ritter López, el Senador Carlos Fernando Mota, el Senador Manuel Bitervo Palchucan, José Aulo Polo, la Senadora Victoria Simanca y el Senador Gabriel Velasco y mi persona. Le solicito a esta subcomisión que hagamos el estudio constitucional y legal, le pido los buenos oficios al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, para ponernos a tono con lo que decida también la Mesa Directiva del Senado y poder el siguiente martes votar proyectos de ley si así lo decidiera. De todos modos yo creo, señor Secretario sírvase leer, anunciar los proyectos de ley que podríamos votar en la próxima sesión. Senador Castilla tiene usted el uso de la palabra; señor Secretario un momento, el Senador Castilla está pidiendo el uso de la palabra; Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, gracias. Yo entiendo mi responsabilidad y debo acatar el cumplir con hacer parte de las comisiones, pero permítame usted en este caso solicitarle muy respetuosamente me permita sustraerme de esta responsabilidad, teniendo en cuenta que podemos correr el riesgo de hacer una

interpretación de la norma y más una interpretación extensiva de la norma, que es del juez constitucional, yo por eso quisiera plantearle eso señor Presidente, a que usted me sustraiga de la conformación de esta subcomisión o de esta comisión, por favor, teniendo en cuenta, repito, que la Mesa Directiva del Senado está avanzando con ese propósito y podríamos incurrir en una atribución que no le corresponde a ningún miembro del Congreso, toda vez que es el juez constitucional el que debe revisar la aplicación y en este caso se ha hablado aquí de una interpretación extensiva del Decreto 491 y del artículo 140 de la Constitución Política; es esa mi solicitud señor Presidente, yo con toda fraternidad le solicito me aparte de la comisión, por favor.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Senador Jesús Alberto Castilla, lo exceptuamos del listado de esta subcomisión, pero en verdad yo creo que es necesario recurrir al derecho, pero al derecho viviente. Hay que entender que cuando la Constitución Política de 1991 y la Ley 5ª fueron formuladas, no existía el desarrollo virtual actual, por lo que no estaba contemplado este tipo de medios, por eso más que la formalidad de una reunión en los recintos del Congreso, en un sitio físico, lo que debe garantizarse es la vigencia de los principios constitucionales que resultan el eje central del funcionamiento del Congreso. Yo creo que en estos entornos digitales lo logramos y el derecho nos hace servidores con la capacidad de legislar y controlar las decisiones del Ejecutivo. ¿Me está pidiendo la palabra el Senador Honorio Henríquez? Senador Honorio, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, nuevamente lo saludo; ¿ya usted tomó la decisión de la comisión? Quiero pedirle un favor, a ver si en algún momento me deja plantear una constancia, unas inquietudes que tengo aquí con relación al tema de salud en el departamento del Magdalena, cuando usted lo considere. Era para eso señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Honorio tiene usted el uso de la palabra para las constancias, con todo gusto lo escuchamos.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente; mire, usted también tiene y comparte la misma preocupación que tengo yo sobre los casos de coronavirus en el departamento del Magdalena; me preocupa particularmente lo que está ocurriendo en Santa Marta 301 casos, en Puebloviejo 119, en Ciénaga, su tierra, 93. Hay 19 fallecidos en Santa Marta, 9 en Puebloviejo y 5 en Ciénaga; después de Amazonas, que tiene 709 muertes por millón, sigue Cartagena, la tierra de la Senadora Nadia Blel con 111 por millón y después le sigue Santa Marta con 35 por millón; esta situación preocupa y particularmente lo que acontece en

Puebloviejo, usted en sesiones pasadas se expresó en ese sentido, la situación de pobreza que se vive en esta unidad territorial es bien compleja, lo cual acrecienta nuestra inquietud y nuestra preocupación. La tasa de letalidad del departamento del Magdalena es 6,4 y sobrepasa la media nacional que es de 3,4; Santa Marta una tendencia creciente de casos desde el inicio de la pandemia y ya en lo presente registra 33 muertes por cada millón de habitantes, se sitúa en el ranking de tercer municipio del país en estas situaciones difíciles; el crecimiento exponencial de casos en Puebloviejo ocupa el segundo lugar del departamento, la tasa de letalidad de Puebloviejo es de 8%, superior a la media del departamento que es de 6,9 y a la medida nacional que ya por estas situaciones, por estas situaciones, estos antecedentes, por estas cifras señor Presidente y la tasa de mortalidad de 2,5 de muertes por cada 10 mil habitantes de Puebloviejo, mientras que en Santa Marta es de 4,03 por cada 10 mil habitantes, es que elevo la alerta de preocupación con relación al municipio de Puebloviejo. Hay que fortalecer la capacidad de respuesta de los hospitales del departamento del Magdalena, de los municipios como Puebloviejo, Ciénaga, para que tengan la infraestructura necesaria para la atención de los casos.

El Ministerio de Salud habla de 105 camas o UCI, y yo, en mi registro tenía 97, creo que usted también, señor Presidente, pero allá, de esa diferencia entre 95 y 105, lo importante es que tengamos la infraestructura adecuada que se debió estar implementando precisamente en el marco de esta cuarentena, que es entendible que es para ello. Mire la preocupación del personal de la salud del departamento del Magdalena; en Santa Marta hay un total de 46 casos de trabajadores de la salud contagiados, es la sexta entidad territorial que más reporta casos para personal de la salud, es decir, de cada 6 casos aproximadamente uno, es un trabajador de la salud, lo cual de verdad que nos preocupa mucho y hay un total de 71 casos de trabajadores de la salud contagiados en el departamento del Magdalena que representa el 14,6 de todos los contagiados.

Aquí, una vez más, un llamado de dónde están los equipos de bioseguridad para los trabajadores de la salud, me gustaría saber qué acciones puntuales y concretas ha desplegado el Ministerio de Salud para el crecimiento de las unidades de cuidados intensivos, cuándo se entregarán en el departamento del Magdalena los respiradores que se nos enunciaron; todas estas preocupaciones, señor Presidente, las he elevado a través de una solicitud escrita al señor Ministro de la Salud, quería dejarlas planteadas aquí en la Comisión Séptima y decirles que me preocupa la situación y el manejo que se ha venido dando al tema del departamento del Magdalena, y urgen acciones concretas, puntuales de coordinación entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales, entiéndanse alcaldes y demás para tener una infraestructura adecuada de atención ante el crecimiento vertiginoso que estamos viendo,

no solo hablo del Magdalena y de Santa Marta, sino temas como los que nos anunciaron en la plenaria en el sur del país, y temas como los que acontecen en Cartagena, la tierra de la Senadora Nadia Blel, sumado todo esto a la difícil situación económica, señor Presidente, que están viviendo el sector hotelero, el sector turismo, que usted sabe que representa un reglón importante de la economía de nuestro departamento. He recibido llamadas, no sé si a usted le ha ocurrido, de empresarios, los llamo así, del sector de hoteles y restaurantes que me dicen que ya no aguantan más y de hecho empiezan a cerrar restaurantes muy conocidos y de muchos años al servicio del turismo colombiano señor Presidente. Todas estas situaciones nos preocupan y esperamos resultados puntuales y concretos. Muchas gracias señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador. ¿Dígame, Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La subcomisión será notificada formalmente por la Secretaría mediante oficio electrónico que llegará al correo electrónico institucional de los honorables Senadores y Senadoras y sus asesores de UTL, para que quede constancia de la decisión de conformarla. La Secretaría procede a anunciar los proyectos conforme al artículo 160 de la Constitución Política, para votación en la próxima sesión que fije la Mesa Directiva, no estamos dando una fecha cierta, sino la que fije la Mesa Directiva, bien sea para el lunes 1°, para el martes 2, miércoles 3, jueves 4; en la fecha que fije la Mesa Directiva, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado, *por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.*

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el Programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, *por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacionales de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, *por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 055 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 064 de 2019 Senado, *por la cual se regula el ejercicio del buceo.*

Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, *por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.*

Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.*

Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116/2018 Cámara, *por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y establece la licencia matrimonial.*

Quedan así anunciados dieciséis (16) proyectos de ley para primer debate en la Comisión Séptima del Senado, en la próxima fecha que fija la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Secretario, entonces, en ese orden de ideas, convocaremos a la subcomisión, haremos las consultas respectivas y si la subcomisión, en concordancia con lo que haga la Mesa Directiva de Senado, recomienda la votación de proyectos, lo haremos el martes y, si no, organizaremos el orden del día, junto con el señor Vicepresidente, para las audiencias Públicas de los proyectos que fueron

mencionados en el día de hoy. Así que no siendo más, levantamos la sesión de hoy...

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Sí? Le damos el uso de la palabra al Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Yo vi que la Senadora Nadia también levantó la mano, y yo sigo siendo caballero, y si ella estaba primero, le damos el uso de la palabra Presidente. Era una pequeña moción de orden, pero me da pena con la Senadora, yo he intervenido ya un par de veces, entonces si usted lo considera así, dejamos que ella intervenga primero.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senador; Senadora Nadia discúlpeme, no había visto que había usted pedido el uso de la palabra, pero con todo gusto.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, para agradecer la caballerosidad del Senador Gabriel Velasco, todavía hay caballeros en este país Senador, muchas gracias, –por lo menos dos– aquí hay varios, aquí hay varios en esta comisión .

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Yo soy un poco más gamín, pero profundamente respetuoso y querendón de las mujeres.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno, quiero compartir con ustedes y especialmente con el Senador Honorio la preocupación que usted tiene por el departamento del Magdalena, lo respaldo Senador también en esa petición, tengo grandes amigos en el departamento del Magdalena y lo que ocurre allá también me duele, así como me duele lo que está ocurriendo en mi ciudad y en mi departamento.

Segundo, Presidente, acatar la decisión de la Mesa Directiva de conformar esa subcomisión, creo que es lo más conveniente, por lo tanto es que esté acorde a lo que decida la comisión, a lo que decida también la Mesa Directiva del Senado de la República. Y tercero, pues manifestarle que la próxima semana radicaré una proposición para hacer un control a las decisiones que se han tomado por parte del Ministerio de Hacienda, especialmente todas aquellas decisiones que influyan en la vida de nuestros empresarios, en la vida de nuestros independientes en lo relacionado con el Fondo de Garantías; entonces, simplemente para anunciar

eso y que la estaré radicando la próxima semana. Gracias señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Gabriel Velasco, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente; no, era en un tema, como especie de moción de orden; digamos, es como para aclarar: la subcomisión genera un informe y el informe, digamos, se entiende como decisión o se somete el informe a consideración de la Comisión Séptima para que la comisión decida sobre el mismo, digamos que me quedó esa duda, Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, digamos que efectivamente se presenta un informe a la comisión y tomaremos ese día la decisión, si es positiva pues iniciaremos la discusión y votación de los proyectos, sí. Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Hay que fijar la fecha de reunión de esta subcomisión, señor Presidente, hay que fijar la fecha.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, lo haremos ahora por el interno para ponernos de acuerdo, damos un tiempo específico para hacer las consultas y luego nos reunimos de manera virtual y se redacta el informe.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No siendo más, yo creo que hoy ha sido una sesión de la Comisión Séptima en la cual estamos preparándonos para lo que viene y estoy seguro que vamos a tomar las mejores decisiones y vamos a poder seguir trabajando de la manera armónica que lo hemos hecho siempre, pero siempre apegados a la Constitución y la ley. Así que no siendo más, levantamos la sesión de hoy señor Secretario, convocamos para el próximo martes con la lectura del informe de la subcomisión y la determinación o no de discutir los proyectos.

¡Hasta luego, que tengan un buen almuerzo todos!

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y treinta y siete, perdón, siendo las once y cuarenta y siete (11:47 a. m.) de la mañana de

hoy jueves 28 de mayo de 2020, el señor Presidente declaró agotada la discusión de esta sesión, convocó para el martes próximo, corresponde al 2 de junio, diez (10:00 a. m.) de la mañana, para que haya el tiempo suficiente para que la comisión accidental designada pueda rendir el informe y en esta sesión del martes se inicia con la lectura de ese informe y, si es positivo, se procede con la discusión de proyectos que fueron anunciados en la sesión de hoy.

¡Gracias a todos y muy buenas tardes!

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 34, de fecha jueves veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA